



Memoria Anual de Gestión 2015



Parque Regional
Sierra del Carche

PRESENTACIÓN

Como cada año, la Memoria de Gestión del Parque Regional “Sierra del Carche” recoge los principales eventos, actividades, proyectos y programas desarrollados en este Espacio Natural Protegido durante el periodo anual 2015, realizado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA).

Este Parque Regional constituye un espacio emblemático en nuestra región, por sus valores naturales sobresalientes. A esta caracterización contribuyen la conservación de sus destacables valores ecológicos, así como la ya extensa historia conservacionista que se ha venido desarrollando año tras año, a través de las acciones emprendidas dentro del ámbito del Espacio Protegido.

Uno de los principales retos que se vienen planteando son, la búsqueda y equilibrio en actuaciones futuras, de manera que exista un equilibrio sostenible entre los diversos factores que integran este espacio único, como son la conservación de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, el desarrollo económico como aprovechamientos agrícolas, ganaderos e industriales, la ordenación del espacio y la participación social.

Así pues, el presente documento de gestión trata de exponer todas las acciones emprendidas o realizadas durante el periodo anual 2015, así como los resultados obtenidos.

La colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la Junta Rectora, es uno de los instrumentos “clave” para poder seguir avanzando de forma progresiva en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

Juan Madrigal de Torre

Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN.....	5
2.	DATOS GENERALES.....	6
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL EL CARCHE	6
2.2	MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN	6
2.2.1	Parque Regional.....	6
2.2.2	Antecedentes Históricos	7
2.2.3	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	9
2.3	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	10
2.3.1	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	10
2.3.2	Junta Rectora del Parque Regional	11
2.3.3	Planificación Integrada	12
2.4	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	13
2.5	CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	14
2.5.1	Consultas personalizadas.....	14
2.5.2	Internet y prensa.....	14
3.	RECURSOS PARA LA GESTIÓN.....	15
3.1	RECURSOS HUMANOS REGIONALES	15
3.1.1	Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque	15
3.1.2	Personal adscrito a servicios básicos externos.....	16
3.2	RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	17
4.	ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	18
4.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES	18
4.1.1	Limpieza y Mantenimiento	18
4.1.2	Vigilancia y extinción de incendios forestales	21
4.1.3	Actuaciones cinegéticas	23
4.1.4	Actuaciones de Sanidad Forestal	24
4.1.5	Servicio de Gestión Integral y Atención al Visitante en los centros de visitantes y puntos de información de la red de ENP	24
4.1.6	Voluntariado Ambiental.....	24
4.1.7	Programas de Seguimiento Biológico	24
4.2	CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES	25
4.2.1	Infracciones y denuncias	25
4.2.2	Relacionados con aspectos generales de gestión	25
4.2.3	Aprovechamiento de los Recursos Naturales.	26
4.2.4	Uso Público	26



4.2.5	Quejas, sugerencias y felicitaciones.	26
4.3	GESTIÓN PROACTIVA.....	27
4.3.1	Conservación del patrimonio natural y cultural.....	28
4.3.2	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	28
4.3.3	Comunicación y divulgación.	29
5.	OBJETIVOS 2016.....	30
	ANEXOS.....	32



1. JUSTIFICACIÓN

A la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA), dependiente de la Secretaría General de la Comunidad Autónoma, le corresponde desde julio de 2015, las competencias en materia de gestión de Espacios Naturales Protegidos, entre los que se incluye el P.R. “Sierra del Carche”.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este espacio protegido, en colaboración con las distintas unidades administrativas del OISMA y su equipo técnico especializado, y la Subdirección General de Política Forestal, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, definidos como órganos de participación y colaboración social.

Entre las competencias y funciones de la Junta Rectora destacamos la aprobación de la memoria de gestión anual de este Parque Regional, así como dar a conocer los proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.

La presente Memoria ha sido redactada por el Director – Conservador del Parque Regional y su equipo técnico, en estrecha colaboración con la Subdirección General de Política Forestal, siendo presentada a sus miembros por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (Presidente), cumplimiento con la normativa vigente.

Con la celebración de esta Junta Rectora se pretende mejorar la gestión y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados implicados, de manera que se impulse la conservación, el desarrollo económico y la participación social de este emblemático Espacio Natural Protegido, de una forma sostenible.

2. DATOS GENERALES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL EL CARCHE

El Parque regional de la Sierra de "El Carche" se encuentra situado en el cuadrante nororiental de la Región, tiene gran interés biótico por las especies y comunidades presentes, geomorfológico y paleontológico. En él existen cinco tipos de hábitats inventariados del anexo I de la Directiva Hábitats.

Destacan las comunidades de carrascal y el matorral de cumbres y numerosas especies protegidas a nivel regional. Las especies de fauna más destacadas son las de las aves rapaces como el Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), Aguilucho cenizo, Búho real (*Bubo bubo*) y Cárabo.

El PORN, aprobado en 2002, propone la clasificación de este Espacio como Parque Regional, lo que se dispuso en la Ley 2/2003. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) formando parte de la Red Natura 2000.

Se trata de un espacio natural muy vinculado a aprovechamiento agroforestal. Existen varios núcleos de población en la periferia del espacio como Raspay, La Alberquilla y Carche.

2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

2.2.1 Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14.12.07).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de 14.10.98) establece la figura de Parque Regional e incorpora ad más de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Sal y la sierra de Las Pansas.

- Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de "El Carche". (BORM nº 77, de 04.04.2002).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).

2.2.2 Antecedentes Históricos

La Sierra del Carche fue declarada por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional de Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).

El Anteproyecto de Ley por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional (Ley 4/1992 de 30 de Julio) fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/ 2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, procede ahora su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Posteriormente, los límites geográficos de los espacios naturales protegidos incluidos en la Disposición adicional tercera y anexo de la Ley 4/1992 han sido modificados mediante la Disposición adicional octava de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. En su virtud, los límites de los citados espacios "se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2000". El ámbito geográfico del Parque Regional de la Sierra del Carche, contemplado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, coincide exactamente con el propuesto en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra



del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,44 has pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

1.- *Límite Norte*: línea que une los mojones del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» desde el 106 hasta el 153, sigue hasta el mojón 1 y de aquí al mojón 443 del monte público nº 95 «Sierra de El Carche»; continúa por el límite del monte público nº 95 hasta el mojón 509. A partir de este mojón toma la linde norte de la parcela 18 del polígono 47 del Catastro de Rústica hasta el mojón 539 del monte público nº 95, continuando por el límite de monte público hasta conectar con el monte público nº 126 «Sierra de las Pansas», en el municipio de Yecla.

2.- *Límite Este*: Sigue por el límite del monte público nº 126 hasta el mojón 157. Continúa en línea recta hasta alcanzar el mojón 46 del monte público nº 95, en el término municipal de Jumilla. Sigue por dicho límite de monte público hasta el mojón 56, desde aquí en línea recta hasta el mojón 152, y continuando por la linde del monte público hasta el mojón 166.

3.- *Límite Sur*: desde el mojón 166 sigue por el límite de monte público hasta el mojón 181, rodeando por el norte al enclavado de La Alberquilla por los mojones 16i hasta el 50i, siguiendo por el límite de monte público desde el mojón 212 hasta el 427, de aquí pasa al mojón 13 del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 41.

4.- *Límite Oeste*: desde el mojón 41 siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 106.

P.O.R.N. SIERRA DE LA CARCHI	
SUPERFICIE	ha
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,8
TOTAL P.O.R.N.	5.942,46

2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.

Esta lista incluye el LIC Sierra de El Carche, con el código ES6200009 y una extensión de 5.942,46 ha.

El régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Se contratan los Estudios Básicos en el año 1.993, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación. Se ha obtenido un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra del Carche.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede obtener la Orden de aprobación inicial.

Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea a través de la misma página Web.

La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria descriptiva y la memoria justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y analizada (límites y zonificación), puede obtenerse a través del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, al igual que los estudios básicos para la elaboración del PORN.

2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional

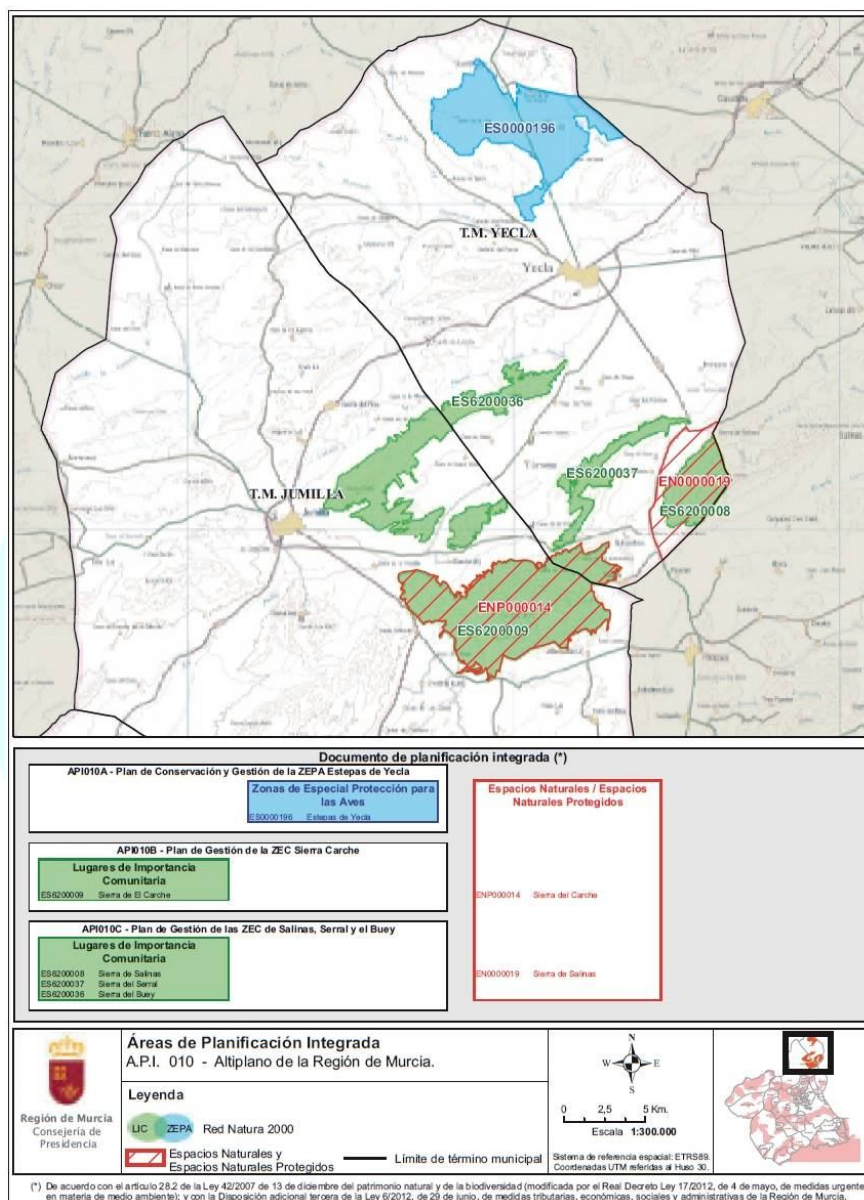
La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

Según la normativa especificada en el párrafo anterior, y con datos actualizados, la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estarán formados por:

- Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA) (Presidente).
- Técnico Responsable de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia (Vicepresidente).
- Director-Conservador del Parque Regional.
- Consejería de Presidencia.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
- Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Consejería de Cultura y Portavocía.
- Ayuntamiento de Jumilla.
- Ayuntamiento de Yecla.
- Un representante de la Universidad de Murcia.
- 2 representantes de los propietarios de terrenos existentes en el interior del Parque Regional.
- 2 representantes de asociaciones agrarias.
- 2 representantes de asociaciones de vecinos.
- 2 representantes de asociaciones inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza.

2.3.3 Planificación Integrada

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de la Pila queda incluido en el Área de Planificación Integrada API-10 “Altiplano de la Región de Murcia”.



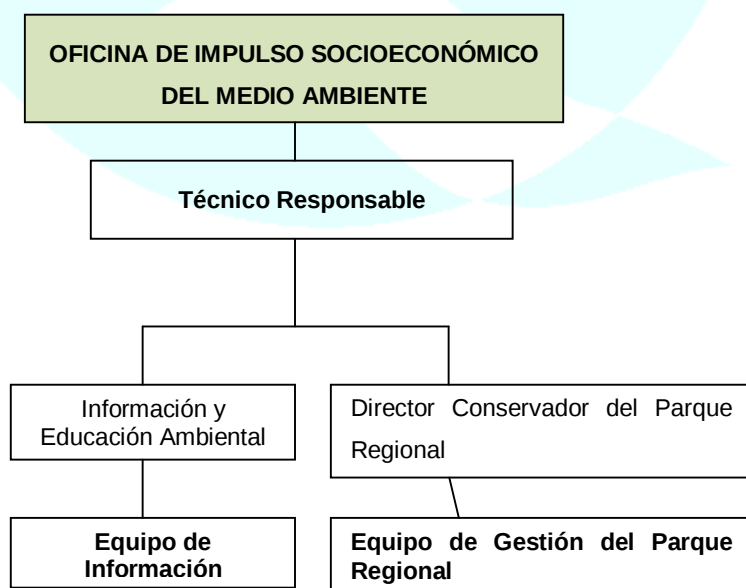
En el marco de desarrollo de esta API, se están elaborando los diversos documentos de gestión exigidos legalmente. Por lo que a esta Junta Rectora afecta, ya se está trabajando en el borrador del documento de Plan Rector de Uso y Gestión del P.R. Sierra del Carche, que a su vez servirá como documento que hará las veces de Plan de Gestión del LIC y la ZEPA Sierra del Carche.

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Decreto de la Presidencia nº 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 32/2015, de 7 de julio, efectuó una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto nº 106/2015, de 10 de julio, de Consejo de Gobierno (publicado en el Boletín de la Región de Murcia nº 158, de fecha 11 de julio) vino a establecer los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, siendo modificado posteriormente por el Decreto nº 225/2015, de 9 de septiembre. Según el artículo 3 del citado Decreto modificado *“La Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, bajo la dirección de su titular, que será su Director, y dependiente de la Secretaría General, asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la coordinación interadministrativa ambiental y el secretariado del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente”*.

En este sentido, a continuación se muestra el esquema de la estructura administrativa y equipo de gestión del Parque Regional Sierra del Carche:



2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA

2.5.1 Consultas personalizadas

- Consultas en el OISMA.

En la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente se siguen atendiendo las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Director-Conservador

- Información telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas Fortuna-Abanilla y Abarán.

Los Agentes Medioambientales de las Comarcas de Fortuna, Abanilla y Abarán realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.

2.5.2 Internet y prensa

En la Web <http://www.murcianatural.carm.es>, se encuentra diversa información oficial de acceso libre y gratuito sobre este Parque Regional.

Además, desde el año 2010 se puso en marcha dentro de dicha página Web, un apartado específico para ofrecer información sobre las distintas actuaciones de gestión que se llevan a cabo dentro del mismo, a través de una ficha descriptiva.

3. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

3.1 RECURSOS HUMANOS REGIONALES

3.1.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente adscrita parcialmente al Parque Regional del Carche:

CATEGORÍA	Suma de dedicaciones parciales*
1 Dirección	0,01
2 Gestión, Uso Público y Planificación	0,20
3 Administración	0,02
4 Otras unidades OISMA	0,02
5 Otros Servicios de la Consejería	0,15
6 Agentes Medioambientales	1
Total personas dedicación completa	1,40

* Suma de los tiempos parciales que distintas personas dedican de su jornada laboral al Parque Regional de El Carche. Total personas con dedicación completa 1,40.

El personal del Equipo de Dirección estaría formado por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (1), el responsable de coordinación de Espacios Naturales Protegidos (1) y el Director Conservador (2). Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano, etc.

El equipo de Gestión, Uso Público y Planificación (2) estaría formado por el Director Conservador y dos asistencias técnicas dedicados a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.) entre otros Espacios Protegidos del Altiplano.

Entre Otras Unidades de la OISMA (4) se encuentran la de Desarrollo Sostenible (procesos de participación, normas de calidad, impulso socioeconómico, etc.), Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.), y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.

En otros Servicios de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como pueden ser la Subdirección General de Política Forestal y la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.



Del grupo de Agentes Medioambientales (6), dependiente de la Subdirección General de Política Forestal, se han estimado las unidades destinadas al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la comarca de Murcia, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.

3.1.2 Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	2
Prevención silvícola y defensa de incendios	16+3*
Información, atención al visitante y comunicación social	0
Voluntariado Ambiental	0
Programa de Red Aulas de Naturaleza	0

* El personal se localiza en el entorno del Parque Regional.

El Servicio integral de mantenimiento y limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los espacios protegidos del Altiplano y Comarca Oriental, y zonas de influencias, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento.

El Servicio de prevención silvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la Región de Murcia cuenta con 2 BRIFOR en la Comarca del Altiplano, una sitúa en el Monte de Santa Ana y la otra en Sierra Salinas, ambas a menos de 8 Km del Parque Regional. Cada BRIFOR está compuesta por 8 personas (a diario 5-6), trabajando durante 12 meses normalmente, aunque el año 2015 solo ha trabajado 8 meses. Además, se debe tener en cuenta que en época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas en los montes públicos del Altiplano (de noviembre a marzo), sin embargo el resto de meses se encuentran en alerta para salir a cualquier aviso de incendio en la Región. Existen 4 puntos de vigilancia ECO Santa Ana, Los Gavilanes, Sierra Salinas, y La Pila las cuales divisan el Parque Regional por todos sus flancos, trabajó a 16h durante 6 meses y esta compuesta por 3 personas (2 al



día). No se ha tenido en cuenta el personal de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

El Parque Regional no cuenta con personal en el Servicio de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social, en el programa Voluntariado Ambiental, programa de Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos.

3.2 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes durante el año 2015 en el Parque Regional:

Tipo de Equipamiento	
Áreas Recreativas	- La Peña
Mirador paisajísticos	- La Madama
Senderos Federación de Montañismo de la Región de Murcia (homologados)	- No existen
Pernocta y Alojamiento	- Albergue de la Peña. - Refugio de la Madama. - Refugio de Los Lomazos
Restauración	- Venta de Viña P - Venta de Raspay
Áreas de escalada deportiva	- Saltador
Otros	- Casa Forestal de Raspay

El Parque no cuenta con equipamientos de información y atención al visitante, aunque las oficinas de turismo de Jumilla y Yecla promocionan actividades de ocio en el espacio natural, principalmente el senderismo y el cicloturismo por la red de caminos que vertebran la sierra.

El Ayuntamiento de Jumilla gestiona el Albergue de la Peña, y los Refugios de La Madama y Los Lomazos.

Se estima que la afluencia de visitantes al Parque Regional es similar al año 2014, en torno a 10000 visitantes, realizadas sobre todo los fines de semana y en época de primavera y otoño.

4. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

4.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES

En el funcionamiento básico del Parque Regional de “El Carche” intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración Regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de estos servicios en el año 2015:

PR Sierra del Carche	2015 €
1. Limpieza y Mantenimiento*	9.820,8
2. Prevención selvícola y defensa contra incendios*	364.776,24
3. Actuaciones cinegéticas*	84.295,94
4. Actuaciones de Sanidad Forestal*	-
5. Servicio de Gestión Integral y Atención al Visitante en los centros de visitantes y puntos de información de la red de ENP	-
6. Voluntariado Ambiental	-
7. Programas de Seguimiento Biológico	-

Tabla: Funcionamiento y presupuesto (€) por servicios en 2015.

**Servicios gestionados por la Subdirección General de Política Forestal*

El servicio de Prevención de incendios forestales es el que aglutina la mayor parte de la inversión, sin embargo no puede considerarse que su inversión repercuta totalmente de forma directa en el Parque Regional, tal y como ocurre con los medios humanos descritos en el apartado 3.1.2.

4.1.1 Limpieza y Mantenimiento

A continuación se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2015.

Estas actividades, se enmarcan en el programa del “Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia”, y comprenden las siguientes actuaciones:

- **Limpieza de exteriores:** Se refiere a la revisión o recogida de residuos de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador.

- **Limpieza de Interiores:** La limpieza de interiores, cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento y se realizan de forma periódica en los Centros de Visitantes, que en el caso, no existen en este Parque Regional.
- **Mantenimiento:** Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio a nivel regional.
- **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público:**

Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del programa, se ha extrapolado de forma aproximada el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores, interiores y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión, con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia.

Con respecto al PR Sierra del Carche, en la siguiente tabla se muestra la inversión realizada en limpieza y mantenimiento:

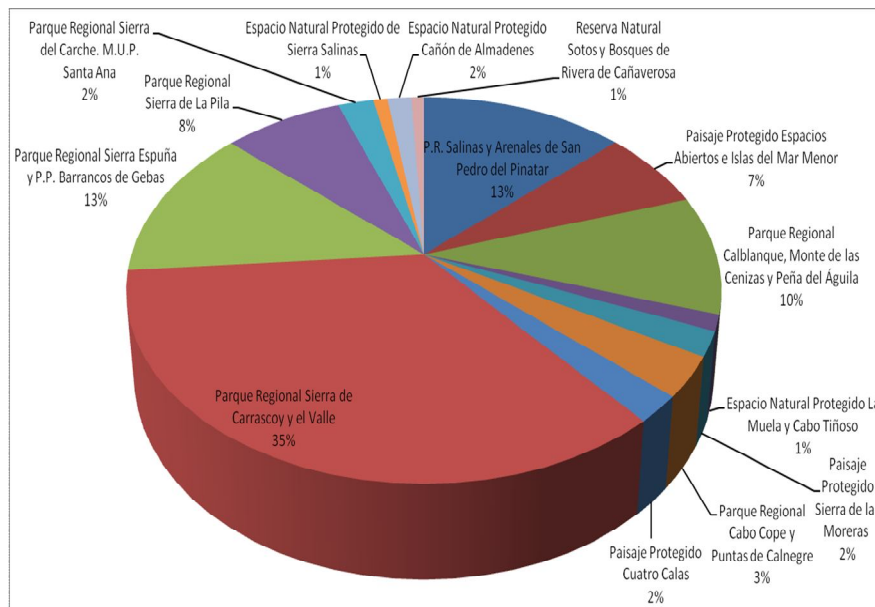
Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	% *
Limpieza de Exteriores	279	1.140	9.820,8	1,06
Limpieza de Interiores	0	0	0,00	0
Mantenimiento	0	0	0,00	0
Otros	0	0	0,00	0
Total 2015	279	1.140	9.820,8	1,06
Total 2014	198	930	7.959,60	1,19
Total 2013	453	2.220	18.210,60	2,72

Tabla: Inversión de tiempo y dinero asignado por tipo de actividad de Mantenimiento y Limpieza en los años 2013, 2014 y 2015. Fondos Propios de la Comunidad Autónoma.

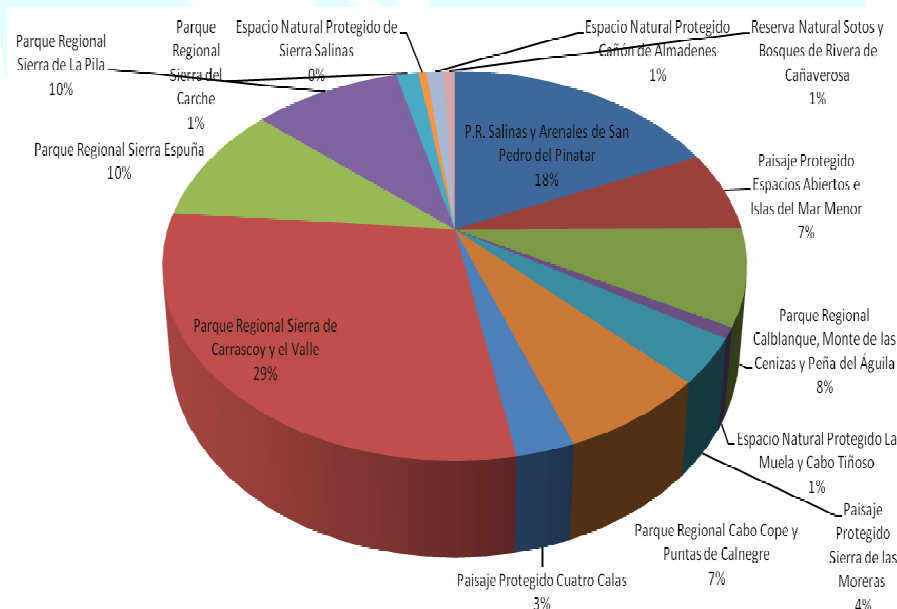
* Proporción con respecto a la inversión total.

❖ Limpieza de exteriores (LIMEXTER)

A continuación se muestra de manera gráfica la distribución de carga de trabajo (h) realizada en la Red de Espacios Naturales Protegidos:



Con respecto a la distribución de residuos generados (Kg) en los distintos Espacios Naturales Protegidos, se obtiene el siguiente gráfico:



Los esfuerzos del servicio de limpieza de exteriores se centran fundamentalmente en los espacios naturales más emblemáticos, cuya cantidad de residuos generados sigue siendo considerablemente mayor al resto de espacios.



Serv. Limpieza	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Horas 2015	22	14	16	20	29	32	23	35	16	32	30	10
Kg basura 2015	90	50	70	60	120	130	100	120	80	130	150	40

Tabla: Tiempo empleado (h) y cantidad de basura retirada (kg) en 2015 dentro del PR Sierra del Carche.

Durante el año 2015, se recogieron aproximadamente 1,14 (1%) toneladas de basura en el PR Sierra del Carche, observándose un ligero aumento con respecto al 2014.

Si nos fijamos en la distribución anual, se observa que los meses de mayor acumulación de basuras se corresponden con los meses de mayor afluencia de visitas de primavera y otoño. El pico existente en el mes de enero es por razones organizativas del servicio, puesto que dicho mes se dispone de más recursos humanos que son destinados a la limpieza de otras zonas no batidas el resto del año.

Este aumento anual puede ser debido a dos factores fundamentales, o bien al ligero incremento de horas empleadas y esfuerzos en mantener el parque en las condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento, o bien a la falta de concienciación ambiental. Así pues, durante el periodo 2016 se pretende continuar avanzando en la gestión de un uso público adecuado.

En la actualidad existe una brigada formada por 2 personas, que visitan los espacios naturales del Altiplano, 2 veces al mes.

Con estos datos podemos estimar que la afluencia al Parque Regional sigue siendo aproximadamente de 10.000 visitantes al año.

Finalmente indicar que no se han generado incidencias sobre el deterioro o vandalismo de las instalaciones del Parque, ya que la Comunidad Autónoma posee escasos bienes.

Tampoco se han originado incidencias de otros trabajos de apoyo.

4.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la Región de Murcia.

Como medios de vigilancia y extinción específicamente situados en el ámbito del Parque se encuentran:

- **MALLA ECO:** Hay cuatro puntos de vigilancia fijo de incendios forestales situados: monte de Santa Ana, Sierra Salinas, Los Gavilanes y La Pila, activo 16 horas durante 6,5 meses en el año 2015 (3 personas, 2 al día).
- **Brigadas Forestales (BRIFOR):** Existen dos retenes terrestres, compuesto por 8 personas (4-5 personas/día) durante todo el año, dirigidos por un agente medioambiental, provistos de un camión autobomba todoterreno y herramientas de extinción y con base en las instalaciones sitas en la Casa Forestal “Santa Ana” y en la Casa Forestal de “Coto Salinas”, ambas a 8 km del Parque Regional.

También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas de la Base de la Sierra de la Pila (BRIHELI).

❖ **Servicio de “Prevención”**

En época de peligro bajo (de noviembre a marzo), estas brigadas dedican más tiempo a trabajos selvícolas de prevención dentro de este espacio. Para el resto de meses se encuentran en alerta máxima para salir a cualquier aviso de incendio de toda la Región.

En el año 2015, el trabajo conjunto de las brigadas dentro del Parque en materia de prevención de incendios ha tenido que ajustarse por el alto riesgo de incendios derivado de la intensa sequía de este año, por lo que se ha dificultado la ejecución de trabajos selvícolas. Aun así se han podido llevar a cabo desbroces y eliminación de residuos en cerca de 15,8 ha para el mantenimiento de fajas auxiliares en torno a caminos y pistas forestales, y apertura de otras infraestructuras de prevención.

Parque Regional Sierra del Carche				
TAJO	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	ELIMINACION RESIDUOS (ha)	TIPO
Solana Pisana	0,93	0,93	0,93	Apertura Área Cortafuegos
Las Pansas	3,00	3,00	3,00	Mantenimiento de Faja Auxiliar
Las Pansas II	6,47	6,47	6,47	Apertura Faja Auxiliar
Peña Castelar	5,40	0,00	5,40	Mantenimiento de Faja Auxiliar
TOTAL	15,8	10,4	15,8	

❖ Servicio de “Extinción”

Durante el año 2015 no se han producido incendios forestales dentro del ámbito del PORN.

Indicar que desde julio de 2009 se encuentra en funcionamiento el Centro de Coordinación Forestal en El Valle y Carrascoy (CECOFOR) que apoya en la coordinación de Incendios Forestales y demás tareas realizadas por el cuerpo de agentes medioambientales.

También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas de la Base de Alcantarilla, Zarcilla de Ramos y Sierra de la Pila.

Los medios e inversiones asignados por el Servicio de Prevención y Defensa contra Incendios en 2015 se resumen en la siguiente tabla:

Parque Regional de Sierra del Carche Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios Forestales	
2015	364.776,24 €

4.1.3 Actuaciones cinegéticas

Se resumen a continuación las actuaciones llevadas a cabo en materia de gestión cinegética con influencia directa en los elementos de este Espacio Natural Protegido:

Actuaciones de control cinegético 2015	Importe (IVA incluido)	Financiación
Seguimiento biológico de especies cinegéticas en la Región de Murcia	42.449,60 €	CARM
Elaboración de Plan de Gestión del arruí en la Región de Murcia	22.767,51 €	FEDER
Planificación de censos para minimizar el impacto del aprovechamiento cinegético sobre la flora y fauna autóctona en el ámbito Red Natura de la Región de Murcia	12.297,33 €	FEDER
Material de utillaje para la manipulación de ungulados	2.970,00 €	CARM
Material de utillaje para marcaje de ungulados silvestres	2.662,00 €	CARM
Suministro de precintos para marcaje de ungulados silvestres	1.149,50 €	CARM
TOTAL	84.295,94 €	

Todas estas actuaciones representan trabajos realizados en un ámbito físico que excede el del Parque Regional, y que incluyen otros espacios naturales protegidos.

4.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal

No se han realizado actuaciones en este espacio.

4.1.5 Servicio de Gestión Integral y Atención al Visitante en los centros de visitantes y puntos de información de la red de ENP

El Parque Regional no cuenta con personal del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social. Aun así, este programa puede desarrollar acciones en las se puede beneficiar el Parque Regional, como la edición del Boletín Informativo de la Red de Espacio Naturales Protegidos que se genera de manera interna y digital.

El boletín se distribuye por correo electrónico a través de la “Lista de amigos de los ENPs”, Voluntariado Ambiental y correos de la oficina de información de Espacios Naturales Protegidos del OISMA.

4.1.6 Voluntariado Ambiental

En ocasiones la administración Regional impulsa actividades o proyectos de educación y voluntariado ambiental, o colabora con grupos y asociaciones naturalistas y ecologistas de conservación de la naturaleza.

En el Altiplano de la Región de Murcia podemos destacar dos asociaciones ANIDA (Asociación Naturalista para la Investigación y Desarrollo del Altiplano) y STIPA, ambas autónomas e independientes que realizan diversas actuaciones para el estudio divulgación y defensa del Medio Ambiente.

4.1.7 Programas de Seguimiento Biológico

A lo largo del año 2015, han vuelto a ser dos los programas a nivel regional de seguimiento biológico, estando incluido el Parque Regional del Carche en su ámbito de actuación:

- **Seguimiento y vigilancia de aves rapaces en la Región de Murcia**

En lo que respecta al seguimiento y control reproductivo de las poblaciones regionales de águila perdicera (*Aquila fasciata*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y buitre leonado (*Gyps fulvus*), es llevado a cabo por personal adscrito a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y se centra en la detección de amenazas y propuestas de gestión.

▪ Programa Regional de Conservación de Flora Protegida

Su objetivo principal cumplir con las exigencias en materia de flora protegida a nivel regional, y en base a la legislación vigente, en cuanto a los planes de gestión de especies y modificación del catálogo regional.

Durante 2015 se han realizado trabajos derivados de la aplicación de los planes de recuperación de especies de flora aprobados a finales de 2014 por el Decreto nº 244/2014.

4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1 Infracciones y denuncias

Durante el año 2015 no se registró ninguna infracción dentro del Parque Regional.

4.2.2 Relacionados con aspectos generales de gestión

La relación de expedientes e informes de diferente naturaleza realizados en 2015 en este Parque ha sido:

2015				
Tipo	Nº	Objeto	Sol.Pub.	Sol.Priv.
OCU	586	OCUPACION REPETIDOR GC MUP	X	
2014				
Tipo	Nº	Objeto	Sol.Pub.	Sol.Priv.
AUTO	164	VIVIENDA		X
EI	374	MINERIA EXPL.SAL		X
EI	440	MINERIA EXPL.SAL		X
SAN	467	PUERTAS CAMINO P.		X
VAR	823	VOLUNTARIADO		X



2013				
Tipo	Nº	Objeto	Sol.Pub.	Sol.Priv.
EI	116	MINERIA EXPL.SAL		X
VAR	246	SOLICITUD INFORM.		X
AUTO	579	CAMINO	X	
EI	1074	MINERIA EXPL.SAL		X

4.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

La siguiente tabla refleja las solicitudes relacionadas con los aprovechamientos que se han llevado a cabo en montes públicos o consorciados que se encuentran dentro del Parque Regional de El Carche:

Tipo de Aprovechamiento	Nº	Unidades
Apícola	-	-
Caza menor	-	-
Esparto	1	969 Qm.
Pasto	1	1.329 cabezas

4.2.4 Uso Público

Con respecto a las actividades de uso público, durante el año 2015 se han solicitado las siguientes actividades:

Tipología	Solicitudes	Participantes	Observaciones
Actividades escolares	-	-	Excursiones, actividades recreativas
BTT-Ciclismo	2	400	Marcha BTT - Ultramaratón
Carreras por montaña	1	500	Trail
Parapente-Ala Delta	-	-	
Senderismo	1*	-	Rutas de naturaleza
Simulacro rescate	1	50	
Voluntariado	-	-	Plantación Ayuntamiento
Ruta 4x4	1*	-	
Total 2015	6	950	

* En algunas solicitudes no se especifica nº de participantes.

4.2.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.

Durante este año 2015 no se ha recogido ninguna queja, sugerencia o felicitación en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

4.3 GESTIÓN PROACTIVA

En las siguientes tablas se detallan las actuaciones realizadas en el Parque, especificando en el apartado de inversión, y aquellos recursos que se invierten de forma directa en el Parque Regional.

Además de los incluidos en esta memoria, se debe tener en cuenta que existen otros gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en infraestructuras Regionales: mejora del CECOFOR, comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de incendios, etc.
- Planes, programas, estudios y seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.

Tipo de actuación	Nº 2015	2012 Inversión €	2013 Inversión €	2014 Inversión €	2015 Inversión €
Conservación del Patrimonio natural y cultural	0	14.218,06	0,00	32.800,00	0,00
Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	2	126.360,00	549.016,00	27.650,00	41.067,73
Comunicación y divulgación	0	0,00	0,00	2.607,01	0,00
Total		63.057,01	549.016,00	140.578,06	41.067,73

Tal y como muestra la tabla, las actuaciones que se llevaron a cabo en 2015 en el Parque Regional del Carche están relacionadas con el desarrollo Infraestructuras y Defensa del Medio Natural, inversión de selvicultura preventiva.

Las acciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural en el año 2015 se inclinan hacia los programas de seguimiento de flora y fauna a nivel regional, en los que se incluye este espacio.

4.3.1 Conservación del patrimonio natural y cultural

No se han realizado acciones de conservación en el año 2015.

Año	Tipo de actuación	Inversiones €
2012	TRABAJOS DE MEJORA DE HÁBITAT FORESTALES Y REFORZAMIENTO DE POBLACIONES DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN EL MUP Nº 95 DENOMINADO "SIERRA DEL CARCHE" T. M. JUMILLA	14.218,06
2014	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OTRAS MEJORAS PARA LA FAUNA EN EL ÁMBITO DEL MONTE UP Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHE", T.M. JUMILLA	32.800,00
	Total 2014	32.800,00
	Total 2012	14.218,06

4.3.2 Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

En esta categoría se han llevado a cabo 2 actuaciones que se muestran a continuación:

Exp.	Tipo de actuación	Inversiones €
2012	ACTUACIONES DE MEJORA DE LA MASA FORESTAL PARA LA LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUP Nº 126 "SIERRA DE LAS PANSAS", TM DE YECLA.	24.000 €
	ACTUACIONES DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN EL PARAJE EL QUEMAICO Y SIERRA DE LAS PANSAS	2.360,00
	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHE (JUMILLA). Bianualizado 2012-2013	100.000 €
2013	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHE (JUMILLA). Bianualizado 2012-2013	100.000 €
	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOBOMBA 4X4 PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	145.000 €
	ARREGLO DE LOS CAMINOS CASA SERRANO- MOJON DE LAS CUATRO CARAS (T.M. BLANCA). UMBRÍA DEL CARCHE (T.M. JUMILLA). REFUGIO-MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS- LA GARAPACHA (T.M. FORTUNA).	107.015,56 €
	SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL FONDO DE MEJORAS DE LOS MONTES DE UP DE JUMILLA APROVADO EN EL AÑO 2013	3.000,00 €
	REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHE". T.M. JUMILLA	40.000,00 €
	CONTRATACIÓN DE BRIGADA (14 PEONES Y 2 CAPATACES) DURANTE 6 MESES PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL T.M. DE JUMILLA	154.000,00 €
2014	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE CLARAS, PODAS Y RESALVEOS EN LAS INMEDIACIONES DEL ALBERGUE DE LA PEÑA, PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHE", EN EL T.M. DE JUMILLA"	27.650,00 €
2015	PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS FORESTALES EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA REGION DE MURCIA	19.148,34
	ACTUACIONES DEL PLAN DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL PR SIERRA DEL CARCHE	20.199,39
	ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL PR SIERRA DEL CARCHE	1.720,00
	Total 2015	41.067,73
	Total 2014	27.650,00 €
	Total 2013	549.016,00 €
	Total 2012	126.360,00 €



4.3.3 Comunicación y divulgación.

En esta categoría no se ha realizado el diseño de documentos divulgativos por servicios externos, sino que se han llevado a cabo entre el personal del Servicio de Información y el personal de gestión. Todos los documentos generados en 2015 se han diseñado con recursos propios y se han incluido en la Web en formato pdf.



5. OBJETIVOS 2016

Para el año 2015, en la gestión del Parque Regional de El Carche se considera fundamental que ni la conservación ni defensa de los valores naturales se vean mermados por la difícil situación económica, por lo que las actuaciones se centrarán en seguir el plan de gestión forestal sostenible.

Dado el aumento progresivo de visitantes a este Parque Regional, aunque todavía escaso frente a otros Espacios Protegidos de la Región, se seguirán realizando esfuerzos en la ordenación de las actividades deportivas incipientes, así como en la divulgación y educación ambiental, además de continuar con la mejora y ordenación de los equipamientos existentes.

En el año 2016 se prevé la ejecución del proyecto de rehabilitación y puesta en valor del Pozo de la Nieve del Carche, así como diversos estudios sobre señalización, definición de senderos, elaboración de planos – guía, así como otros estudios encaminados a la conservación de la biodiversidad de este espacio.

Es por ello que ya en 2016 se pretende avanzar en acciones dirigidas a la conservación y participación, que se centrarán fundamentalmente en la preservación especies singulares que podemos encontrar en la umbría de la Sierra, y la implicación de distintos colectivos en las tareas de gestión del Parque, especialmente en las relacionadas con la educación ambiental.

Por ello, irá encaminada a la realización de las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la estructura de prevención y extinción de incendios forestales en el Espacio Protegido y su área de influencia.
- Avanzar en el diseño de acciones de conservación, priorizando el reforzamiento de la población de pino blanco (*Pinus nigra subsp. clusiana*) en la umbría de la Sierra del Carche, recolección de germoplasma, y otras especies de interés.
- Continuar con la mejora de equipamientos de uso público y con su mantenimiento a medio-largo plazo.
- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.

- Favorecer la consolidación de los propietarios (agricultores y salinera) en la gestión del Parque como actividades socioeconómicas sostenibles, mejorar su coordinación con el equipo de gestión del Parque y su integración en la dinámica del espacio protegido.
- Rehabilitación y puesta en valor del Pozos de la Nieve del Carche.
- Ordenación de los accesos y viales, estableciendo un plan de señalización del Parque Regional
- Mejora de la calidad y funcionalidad de los equipamientos de uso público desarrollando una red para el senderismo y ciclismo de montaña compatible con la conservación de los valores naturales.
- Dotar de mayor importancia las acciones de conservación y mejora de la biodiversidad.
- Elaboración de un Plano y Plano-Guía con la información necesaria disfrutar de los valores naturales del Parque Regional.
- Publicidad y participación del nuevo PRUG del Parque Regional de El Carche.

Anexo a esta memoria se adjunta una previsión y avance del presupuesto 2016 en el que se incluyen actuaciones dentro de este Espacio Natural Protegido.

